



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

### CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

#### PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

**Título:**

**“MANEJO PRESUPUESTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI EN LOS PERIODOS ECONÓMICOS 2014 - 2017”**

Proyecto de investigación presentado previo a la obtención del Título de Ingenieras en Contabilidad y Auditoría, CPA.

**Autoras:**

Arizaga Muñoz Julia Elena  
Basantes Mañay Mayra Margoth

**Tutora:**

Dra. López Fraga Patricia

Latacunga – Ecuador

Agosto-2018

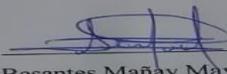
## DECLARACION DE AUTORIA

### DECLARACIÓN DE AUTORÍA

"Nosotras Arizaga Muñoz Julia Elena, Basantes Mañay Mayra Margoth declaramos ser autoras del presente proyecto de investigación: **"MANEJO PRESUPUESTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI EN LOS PERIODOS ECONÓMICOS 2014 - 2017"** , siendo la Dra. LOPEZ Patricia tutora del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica de Cotopaxi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

Además certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

  
Arizaga Muñoz Julia Elena  
C.I. 171208813-5

  
Basantes Mañay Mayra Margoth  
C.I. 050316877-5

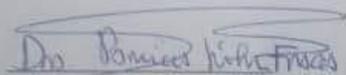
## AVAL DEL TUTOR DE PROYECTO DE TITULACION

### AVAL DEL TUTOR DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

En calidad de Tutor del Trabajo de Investigación sobre el título:

“MANEJO PRESUPUESTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI EN LOS PERIODOS ECONÓMICOS 2014 - 2017”, de Arizaga Muñoz Julia Elena; Basantes Mañay Mayra Margoth, de la Especialidad de Contabilidad y Auditoría, considero que dicho Informe Investigativo cumple con los requerimientos metodológicos y aportes científico-técnicos suficientes para ser sometidos a la evaluación del Tribunal de Validación de Proyecto que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Técnica de Cotopaxi designe, para su correspondiente estudio y calificación.

Latacunga Agosto de 2018



Dra. López Fraga Patricia

TUTORA

## APROBACION DEL TRIBUNAL DE TITULACION

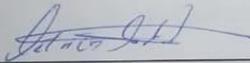
### APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE TITULACIÓN

En calidad de Tribunal de Lectores, aprueban el presente Informe de Investigación de acuerdo a las disposiciones reglamentarias emitidas por la Universidad Técnica de Cotopaxi, y por la Facultad de Ciencias Administrativas; por cuanto, el o los postulantes: Arizaga Muñoz Julia Elena; Basantes Mañay Mayra Margoth con el título de Proyecto de Investigación: "MANEJO PRESUPUESTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI EN LOS PERIODOS ECONÓMICOS 2014 - 2017", han considerado las recomendaciones emitidas oportunamente y reúne los méritos suficientes para ser sometido al acto de Sustentación de Proyecto.

Por lo antes expuesto, se autoriza realizar los empastados correspondientes, según la normativa institucional.

Latacunga, Agosto 2018

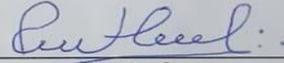
Para constancia firman:



**Lector 1**

Nombre: Msc. Patricio Portero

CC: 1802505956



**Lector 2**

Nombre: Ing. Roberto Herrera

CC: 0502310253



**Lector 3**

Nombre: Ing. José Erazo

CC: 0603023345

## **AGRADECIMIENTO**

*Además de Dios, sinónimo de perfección quien es el creador de la vida, el horizonte alcanzado es producto de muchas añadiduras cuya participación no puede quedar sin su merecido reconocimiento.*

*A la Universidad Técnica de Cotopaxi por darme la oportunidad de instruirme profesionalmente y con calidad humana; A mi madre Nelly Muñoz, a mi padre Eulogio Arizaga que desde el cielo me guía para lograr este reto. Como también a los docentes: Dra. Patricia López y el Msc. Patricio Portero por su asesoramiento y apoyo incondicional durante todo el proceso de la investigación.*

## **AGRADECIMIENTO**

*Gracias a Dios por darme salud y vida llenado de infinita bondad mi caminar permitiéndome alcanzar esta meta tan soñada.*

*A mis padres Sergio y Gladys, a mi esposo Darwin a mi hijo Jhair, y a mi hijita que está en camino, por habernos brindado su apoyo incondicional en todo momento a lo largo de este proceso.*

*A mi querida UTC, por haberme dado la oportunidad de lograr lo que ahora soy.*

*A la Dra. Patricia López, Directora de Tesis y mis tutores, quien me supo guiar para concluir con éxito este trabajo*

**Mayra**

## **DEDICATORIA**

*No existe fuerza más infalible que el amor de quienes nos aman, eh ahí donde nacen los grandes logros, así entonces estos seres son fuente de inspiración para llegar a esta etapa de mi vida.*

*Para los seres maravillosos que me apoyaron con todo el amor y el respeto necesario mis hijas Dayana Tacuri Arizaga y Mireya Tacuri Arizaga, por ofrecerme armonía, ternura, consideración y demostrarme con sus ojos llenos de esperanza que me aman.*

**Elena**

## **DEDICATORIA**

*Este trabajo fruto de mi entero esfuerzo va dedicado a mis Padres quienes son el pilar fundamental de mi vida.*

*A mi hijito Jhair, por ser el inspirador de cada una de mis metas, ya que con su cariño y comprensión me han acompañado durante todo este tiempo. Gracias mi Chiquito.*

**Mayra**

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI**  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

TITULO: “MANEJO PRESUPUESTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI EN LOS PERIODOS ECONÓMICOS 2014 - 2017”

**Autor/es:** Arizaga Muñoz Julia Elena,

Basantes Mañay Mayra Margoth

***RESUMEN***

**PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL**

**VINCULACIÓN PLANIFICACIÓN-PRESUPUESTO**

La programación presupuestaria institucional se sustentará en el plan plurianual para un horizonte de cuatro años que cada institución elaborará en consistencia con el plan plurianual del gobierno para el mismo período y en los planes operativos anuales que se formulen para su concreción.

Los planes operativos anuales constituirán el nexo que permitirá vincular los objetivos y metas de los planes plurianuales con las metas y resultados de los programas incorporados en el presupuesto. Para tal efecto, los objetivos y metas del plan plurianual se expresarán en objetivos y metas operativos de los planes anuales, de los que se definirán el conjunto de acciones necesarias y los requerimientos de recursos humanos, materiales, físicos y financieros para su consecución. Los requerimientos anuales de recursos se expresarán en las categorías presupuestarias definidas acorde con el marco metodológico de la presupuestación por resultados. Los responsables institucionales de la planificación y de la programación presupuestaria establecerán los elementos comunes del plan operativo anual y los expresarán en las categorías programáticas que correspondan y verificarán que, en

conjunto, se enmarquen en el techo presupuestario asignado para la elaboración de la proforma de la institución.

#### ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

En función del plan operativo y del techo presupuestario señalado por el MF, cada institución establecerá los montos para los programas a incorporarse en las proformas presupuestarias y su distribución a cada unidad ejecutora. La institución verificará que la agregación de los montos asignados a las unidades ejecutoras dependientes para los diferentes programas no exceda el techo presupuestario señalado por el MF. En el caso de exceder el techo asignado, reformulará las metas del plan operativo y ajustará la asignación de recursos hasta igualar al techo presupuestario.

#### PRESENTACIÓN DE LAS PROFORMAS PRESUPUESTARIAS INSTITUCIONALES Y PROGRAMACION PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL

Las proformas presupuestarias institucionales y la Programación Presupuestaria Cuatrianual, se presentarán al Ministerio de Finanzas para análisis y aprobación, a través de los medios que pondrá a su disposición en los términos y en los aspectos metodológicos establecidos en las Directrices.

**.Palabras Claves:** Presupuesto, Universidad, Incidencia

COTOPAXI TECHICAL UIVERSITY

ADMINISTRATIVE SCIENCES FACULTY

**“TITLE: BUDGETARY MANAGEMENT AND ITS INCIDENCE ON THE FINANCIAL INFORMATION OF THE TECHNICAL UNIVERSITY OF COTOPAXI IN THE ECONOMIC PERIODS 2014 - 2017”**

**Autor/es:** Arizaga Muñoz Julia Elena,  
Basantes Mañay Mayra Margoth

*ABSTRACT*

The budgetary institutional programming will be sustained in the multiannual plan for a horizon of four years that every institution will elaborate in consistency with the multiannual plan of the government for the same period and in the operative annual plans that are formulated for his concretion.

The operative annual plans will constitute the link that will allow to link the aims and goals of the multiannual plans with the goals and results of the programs incorporated in the budget. For such an effect, the aims and goals of the multiannual plan will express in operative aims and goals of the annual plans, of which there will be defined the set of necessary actions and the requirements of human, material, physical and financial resources for his attainment.

The annual requirements of resources will express in the budgetary definite categories according to the methodological frame of the budgeting for results. The institutional persons in charge of the planning and of the budgetary programming will establish the common elements of the operative annual plan and will express them in the programmatical categories that should correspond and will check that, as a whole, they place in the budgetary ceiling assigned for the production of the pro forma one of the institution.

The budgetary institutional proformas and the Budgetary Programming Cuatriannual, they will appear to the Department of Finance for analysis and approval, across the means that it will put to his disposition in the terms and in the methodological aspects established in the Directives.

**.Palabras Claves:** Presupuesto, Universidad, Incidencia

## AVAL DE TRADUCCION



Universidad  
Técnica de  
Cotopaxi

CENTRO DE IDIOMAS

### *AVAL DE TRADUCCIÓN*

En calidad de Docente del Idioma Inglés del Centro de Idiomas de la Universidad Técnica de Cotopaxi; en forma legal **CERTIFICO** que: La traducción del resumen del proyecto de investigación al Idioma Inglés presentado por las señoritas Egresadas de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la **FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: ARIZAGA MUÑOZ JULIA ELENA y BASANTES MAÑAY MAYRA MARGOTH**, cuyo título versa **“MANEJO PRESUPUESTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI EN LOS PERIODOS ECONÓMICOS 2014 - 2017”**, lo realizó bajo mi supervisión y cumple con una correcta estructura gramatical del Idioma.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y autorizo al peticionario hacer uso del presente certificado de la manera ética que estimaren conveniente.

Latacunga, **AGOSTO** del 2018

Atentamente,

  
**WILMER PATRICIO COLLAGUAZO VEGA**  
**DOCENTE CENTRO DE IDIOMAS**  
C.C. 1722417571



CENTRO  
DE IDI

## INDICE

|   |     |
|---|-----|
| DECLARACION DE AUTORIA .....  | ii  |
| AVAL DEL TUTOR DE PROYECTO DE TITULACION.....                                       | iii |
| APROBACION DEL TRIBUNAL DE TITULACION.....  | iv  |
| UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI.....  | ix  |
| RESUMEN.....  | ix  |
| ABSTRACT.....   | xi  |
| AVAL DE TRADUCCION .....  | xii |
| 1. INFORMACIÓN GENERAL .....  | 1   |
| 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.....  | 3   |
| 3. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO .....   | 4   |
| 4. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN:.....   | 4   |
| Tabla1: 1 Cuadro de Variaciones .....   | 9   |
| Tabla 2: Cuadro de Variaciones.....   | 10  |
| Tabla1: 3 Cuadro de Variaciones .....   | 10  |
| Tabla 4: Cuadro de Variaciones .....  | 11  |
| 4.1.1. Formulación del problema .....   | 12  |
| 4.1.2. Delimitación.....  | 12  |
| 5. OBJETIVOS .....  | 12  |
| <b>General</b> .....  | 12  |
| Específicos .....   | 12  |
| 6. ACTIVIDADES Y SISTEMA DE TAREAS EN RELACIÒN A LOS OBJETIVOS<br>PLANTEADOS: ..... | 14  |
| Categorías fundamentales .....  | 16  |
| Para la presente investigación se consideró las siguientes categorías:.....         | 16  |
| Gráfico N° 1.1 CATEGORÍAS FUNDAMENTALES .....                                       | 16  |
| 7. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICO TÉCNICA.....   | 16  |
| 7.1.1. Programación presupuestaria. ....  | 16  |

|  |           |
|--|-----------|
| 7.1.2. Formulación Presupuestaria.....                                       | 17        |
| 7.1.3. Aprobación Presupuestaria.....  | 19        |
| 7.1.4. Ejecución Presupuestaria.....   | 20        |
| 7.1.4. Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria.....          | 21        |
| 7.1.5. Clausura y Liquidación Presupuestaria.....                            | 22        |
| <b>7.2 Sistema Financiero.....</b>   | <b>24</b> |
| <b>7.2.1. Conceptos.....</b>   | <b>25</b> |
| <b>7.2.2. Ámbito legal del Sistema Financiero.....</b>                       | <b>25</b> |
| <b>7.2.3. Estructura del Sistema Financiero del Ecuador.....</b>             | <b>27</b> |
| 7.3.1. Contabilidad Gubernamental.....                                       | 27        |
| 7.3.2. Del Componente de Contabilidad Gubernamental.....                     | 27        |
| 7.3.3. Objetivos.....  | 29        |
| 7.3.4. Fundamentos Legales y Conceptuales de Contabilidad Gubernamental..... | 30        |
| 7.3.5. Características.....  | 30        |
| 7.3.6. Importancia.....  | 31        |
| 8. PREGUNTAS CIENTÍFICAS O HIPÒTESIS:.....                                   | 33        |
| 9. ANALISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.....                               | 34        |
| Objetivo.....  | 34        |
| <b>10. IMPACTOS (TÉCNICOS, SOCIALES, AMBIENTALES O ECONÓMICOS):.....</b>     | <b>35</b> |
| 10.1.1. Impacto Ambiental.....   | 35        |
| 10.1.2. Impacto Social.....  | 35        |
| 10.1.3. Impacto Técnico.....   | 36        |
| 10.1.4. Impacto Económico.....   | 36        |
| <b>11. PRESUPUESTO PARA LA PROPUESTA DEL PROYECTO:.....</b>                  | <b>37</b> |
| 12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....                                      | 38        |
| 13. BIBLIOGRAFIA.....  | 39        |
| <b>14. ANEXOS.....</b>   | <b>41</b> |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### **Título del Proyecto:**

Manejo presupuestario y su incidencia en la información financiera de la Universidad Técnica de Cotopaxi en los periodos económicos 2014 - 2017

### **Fecha de inicio:**

09 de Julio del 2018

### **Fecha de finalización:**

15 de Agosto del 2018

### **Lugar de ejecución:**

Barrió San Felipe, Provincia de Cotopaxi, Cantón de Latacunga, Universidad Técnica de Cotopaxi.

### **Unidad Académica que auspicia:**

Facultad de Ciencias Administrativas

### **Carrera que auspicia:**

Ingeniería en Contabilidad y Auditoria

### **Proyecto de investigación vinculado:**

Plan de Contingencia

Investigación Y Desarrollo De Metodologías Participativas Para Contabilidad Y

Auditoría En La Provincia De Cotopaxi

### **Equipo de Trabajo:**

Coordinador de Proyecto de Investigación: Ingeniera Nancy Moreano, Tutor de Titulación Dra. Patricia López, Estudiantes: Arizaga Muñoz Julia Elena, y Basantes Mañay Mayra Margoth

**Área de Conocimiento:**

Contabilidad y Auditoria

**Línea de investigación:**

Incidencia de la Información Presupuestaria

**Sub líneas de investigación de la Carrera:**

Administración y economía para el desarrollo humano y social

Gestión de la información financiera.

Modelos de desarrollo económico y análisis financiero.

Administración financiera y gestión presupuestaria.

## 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Esta investigación se la va a realizar con el propósito de ser un medio de análisis con el cual, dar a conocer el manejo presupuestario y su incidencia en la información financiera de la Universidad Técnica de Cotopaxi en los periodos económicos 2014 – 2017 el estudio a ejecutar servirá como medio de evaluación a los ingresos que percibe la administración, este registro se verá reflejado en términos monetarios que conlleven a determinar el cumplimiento de la recaudación de la asignación presupuestada, mediante este desarrollo se da a conocer el impacto que genera la incidencia que tiene la Universidad.

Es de vital importancia realizar esta investigación puesto que en la Universidad del cantón Latacunga no han existido investigaciones que ilustren el cumplimiento del pago de las asignaciones, es decir que la Universidad es un ente público que percibe ingresos económicos, con el fin de atender las necesidades básicas de la Universidad por tal motivo es indispensable conocer el impacto que genera el valor asignado que percibe la misma para brindar los servicios necesarios y fomentar el crecimiento económico, social de los estudiantes.

Para ejecutar el estudio de esta investigación evidenciamos que uno de los principales problemas es la cuenta saldo a devengar, la escasa autogestión que realiza la Universidad y como resultado generando problemas en la Administración Financiera de la misma debido a la causa de los pagos en mora, existiendo ciertos pagos con recargo que causan molestias y disminuye el monto asignado para otros egresos que tiene la misma.

Esta es una Investigación positiva para la institución ya que ayudará a obtener otro ingreso dentro de la autogestión para tener una efectiva, eficiencia, económica dentro del proceso Administrativo.

### 3. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

Indirectos: Los Estudiantes

Directos: La Universidad

### 4. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN:

#### **Macro Contextualización.**

En el Ecuador se designan ciertos fondos a las instituciones de educación superior como presupuesto para asegurar el desarrollo de técnicas que van hacer ejecutadas en el año, teniendo importancia en conocer si la meta propuesta es alcanzada por el departamento de la dirección de auditoria interna de cada una de las instituciones encargadas de las distintas ciudades en el país, así como también conocer en que se ocupa los ingresos por parte de la recaudación.

El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados es un instrumento de gestión pública de planificación en el que se expresa en forma monetaria, los recursos necesarios para el logro de los objetivos y metas de los planes de desarrollo. El mismo que permite coordinar e integrar áreas de responsabilidad que constituya una herramienta de comunicación, control de la actividad, la realización y el control debe ser adecuado, de lo contrario pierde toda su efectividad como herramienta de gestión y planificación.

Desde el año 2014 en el Ecuador, está vigente El crecimiento del gasto público en educación superior se ha posicionado al país como uno de los que más invierte en este sector, a nivel regional. En el 2015, esta asignación llegó a representar el 5,9% del total del gasto del Gobierno. Pero, según la Senescyt, el esfuerzo de financiamiento que realiza el Estado se ve disminuido por la subejecución presupuestaria de hasta el 20% y por una sobreadministración (4 de cada 10 dólares que invierte el Estado se destinan al área administrativa).

Aunque, han ido mejorando en los últimos años. Por ejemplo: en el 2014, cayó al 35%. Si se toma en cuenta la distribución de los recursos, de acuerdo con la categoría en la que

están se ve que solo dos están en la A; 10 están en la B. Otras 7 están en la C y 6 en la D. También hay que destacar que actualmente cinco universidades no están en ninguna categoría: las cuatro creadas en los últimos años y la ESPE.

Esta última, según un comunicado del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (Ceaaces) del pasado lunes 1 de febrero del 2016, se encuentra en evaluación. La categoría que recibió esta entidad por el ex Conea fue la A. Asimismo está en proceso de acreditación la Universidad Agraria del Ecuador (D); en recategorización están las universidades públicas: de Cuenca, que está en categoría B, Nacional del Chimborazo, Técnica de Cotopaxi, Técnica de Manabí y la Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, que están en categoría C.

Las universidades que lideran la lista por presupuestos asignados en estos cuatro años son las universidades de Guayaquil, que está en categoría D y la Central del Ecuador, que se encuentra en la B y que son las que más estudiantes tienen. De acuerdo con la Senescyt, la distribución de recursos para las instituciones públicas considera cinco criterios: calidad, excelencia, eficiencia administrativa, académica y número de estudiantes.

Este solicitó a esta entidad el número de alumnos matriculados por años de cada universidad, a lo que respondió que “antes de la implementación del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior no existía un levantamiento de datos centralizado. Las otras fuentes son encuestas y no registros administrativos y tienen problemas metodológicos”. La información del 2015 se levantará en este año con los registros administrativos de las universidades.

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt), el Ministerio de Economía y Finanzas y los representantes de las universidades y escuelas politécnicas públicas generarán a partir de hoy talleres para analizar los presupuestos de cada unidad académica estatal y establecer mecanismos para garantizar su operatividad.

La mesa de trabajo es parte del acta de compromiso de seis puntos que se firmó en la reunión realizada el pasado jueves entre estas entidades en la Senescyt, en Quito, ante la preocupación de las autoridades universitarias por la disminución de la recaudación tributaria proyectada para el 2017 y que afectó al Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico (Fopedeupo).

Otros de los compromisos son el de gestionar de forma oportuna, flexible y ágil la aprobación de modificaciones y programaciones presupuestarias, certificaciones y transferencia de recursos financieros; la devolución progresiva del IVA y la reliquidación del Fopedeupo, en función de la necesidad real del gasto operacional de cada universidad o escuela politécnica pública; utilización de cuentas de acumulación de saldos de autogestión, asistencia técnica y donaciones en el Banco Central, ente otros.

### **Meso Contextualización**

Augusto Barrera, secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt), y Carlos de la Torre, Ministro de Economía y Finanzas (MEF) dieron a conocer ayer los mecanismos a través de los cuales se superaron las preocupaciones que universidades y escuelas politécnicas públicas del país tenían sobre el presupuesto 2017.

“Hemos actuado con celeridad y apertura para resolver estos problemas y principalmente garantizar la operatividad de las universidades”, dijo el Secretario al referirse a los compromisos adoptados en talleres con 33 instituciones de educación superior, la semana pasada.

La proforma presupuestaria de las instituciones de educación superior (IES), en cumplimiento a lo establecido por la Ley del Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico (Fopedeupo), se formula con base en las proyecciones de la recaudación de los impuestos al Valor Agregado y a la Renta de cada año.

No obstante, la inquietud de las instituciones educativas se presentó porque, al ser el 2017 un año de transición, el presupuesto de las IES de este año se realizó con base en la proyección de las recaudaciones 2016 y con la aprobación de la Asamblea Nacional de la proforma 2017, el presupuesto tuvo que ser actualizado al 2017.

Ante ello y con el objetivo de garantizar las necesidades de operación, actividad docente y gasto de las universidades y escuelas politécnicas, el titular de la Senescyt, Augusto Barrera, indicó que se generaron acuerdos en torno a cuatro posibilidades de financiamiento.

Según el ministro de Finanzas, Carlos de la Torre, un tercer mecanismo puesto a disposición de las universidades es la autogestión, (oferta de posgrados y servicios y consultorías que ofertan las IES), a través de los cuales las universidades podrán generar recursos.

A través de Proeduca se generará un producto crediticio que facilite el acceso a estudios para proyectos de infraestructura; financiar el mejoramiento, la innovación y la activación de la infraestructura existente y/o la construcción de nuevas instalaciones ampliando la oferta académica; y dotar de recursos financieros para equipamiento técnico y tecnológico, infraestructura de investigación, e infraestructura para docencia.

Al finalizar el evento, las autoridades de la Senescyt y el MEF anunciaron el trabajo conjunto, el 21 y 22 de septiembre, con las universidades y escuelas politécnicas para formular los requerimientos presupuestarios del 2018, que se financiarán con un porcentaje de la **recaudación de los impuestos al Valor Agregado y Renta**, los cuales podrían ser mayores a los del presente año, aunque la recaudación sigue en curso.

### **Micro Contextualización**

En la Universidad Técnica de Cotopaxi en el departamento financiero se trabaja con:

- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

- Normas Técnicas de Presupuesto
- Clasificador Presupuestario

Acorde al Ministerio de Finanzas del Ecuador.

Art. 95.- Contenido y finalidad.- Comprende las normas, técnicas, métodos y procedimientos vinculados a la previsión de ingresos, gastos y financiamiento para la provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas.

Art. 96.- Etapas del ciclo presupuestario.- El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

1. Programación presupuestaria.
2. Formulación presupuestaria.
3. Aprobación presupuestaria.
4. Ejecución presupuestaria.
5. Evaluación y seguimiento presupuestario.
6. Clausura y liquidación presupuestaria.

Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público, excepto a los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos lineamientos serán referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Se realizó una entrevista con el personal del Departamento Financiero como son: Director Financiero, Analista Presupuestario y Analista Contable los cuales nos facilitaron los Estados de Resultados de los periodos 2104- 2017 y la Ejecución de Gastos –Reportes- Información Agregada de los periodos 2014-2017.

Al realizar el respectivo análisis a las cuentas de: Saldo por Comprometer, **Saldo por Devengar**, Saldo por Pagar y Pagado, después de la Transferencia Neta de la asignación nos damos cuenta de que los presupuestos establecidos para cada año tienen variaciones, en el 2014 el valor del Saldo por Devengar es de \$3288658,48 en el periodo 2015 es de \$1027198,76 en el periodo del 2016 es de \$194937,52 y en el periodo 2017 es de \$34981,21 como nos damos cuenta estos valores son decrecientes pero a su vez son deficientes ya que los saldos por comprometer también son altos para cubrir las necesidades de la Universidad Técnica de Cotopaxi.

A continuación los gráficos estadísticos de cada periodo nos darán una perspectiva cuantitativa de los ingresos y gastos estimados de la Universidad.

Tabla1: 1 Cuadro de Variaciones



Fuente: Departamento Financiero

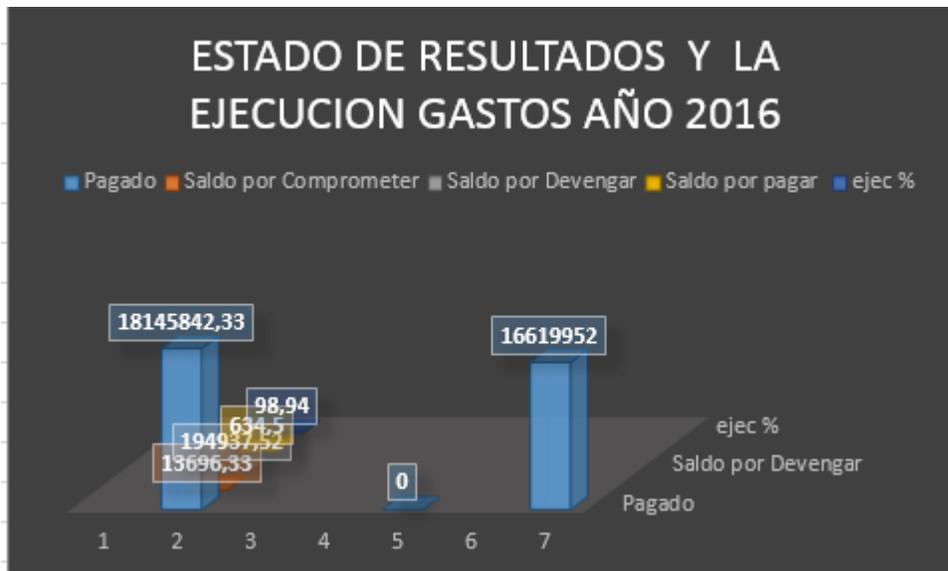
En este periodo 2014 nos damos cuenta que el saldo por devengar es el más alto a diferencia de los otros periodos.

Tabla 2: Cuadro de Variaciones.



Fuente: Departamento Financiero

Tabla 1: 3 Cuadro de Variaciones



Fuente: Departamento Financiero

Tabla 4: Cuadro de Variaciones



Fuente: Departamento Financiero

También nos informan que la transferencia de la asignación a la Universidad llega con retrasos y por ende el pago de servicios se realiza con retraso motivo por el cual incrementa el pago de los mismos debido a la mora este inconveniente acarrea una disminución para los otros gastos que también son prioritarios en la Universidad.

De acuerdo con el Ministerio de Finanzas dentro de las alternativas para las universidades y escuelas politécnicas es la devolución progresiva del IVA para cubrir gastos de inversión, mecanismo que espera ser ejecutado, inconveniente para la Universidad debido a que no se ha cumplido hasta el momento con esta devolución.

Un tercer mecanismo puesto a disposición de las universidades es la autogestión, (oferta de posgrados y servicios y consultorías que ofertan las IES), a través de los cuales las universidades podrán generar recursos. Y este es otro de los inconvenientes que se presenta en la Universidad porque la Autogestión que realiza la Universidad Técnica de Cotopaxi es mínima con un porcentaje de menos del 10% esta realiza Posgrados y Educación continua.

#### *4.1.1. Formulación del problema*

Los saldos por devengar en los periodos 2014 al 2017 son altos para la estabilidad de la Universidad, a su vez podemos interpretar que llegara un momento en el que su porcentaje incrementara debido a que las asignaciones no son fijas están sujetas a variaciones por ende el cubrir los gastos será un poco deficiente como también alcanzar las metas propuestas dentro de la Universidad.

#### *4.1.2. Delimitación*

##### **a). Delimitación del contenido**

- Campo: Administrativo
- Área: Financiera
- Aspecto: Incidencia Presupuestaria.

##### **b). Delimitación Espacial:**

La investigación se realizará en la Universidad Técnica de Cotopaxi del Cantón de Latacunga

##### **c).Delimitación Temporal:**

Este problema fue estudiado desde 2014-2017

## 5. OBJETIVOS

### **General**

- Analizar el manejo presupuestario y su incidencia en la información financiera de la Universidad Técnica de Cotopaxi.

### *Específicos*

- Conocer la situación presupuestaria dentro de la Universidad Técnica de Cotopaxi para obtener noción cuantitativa y cualitativa del manejo presupuestario interno.

- Establecer las principales variaciones dentro de los periodos a analizarse para mantener un control adecuado de los gastos que merecen ser prioritario
- Analizar las variaciones de las asignaciones presupuestarias para no incurrir en mora a los diferentes pagos a realizarse.

6. ACTIVIDADES Y SISTEMA DE TAREAS EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS PLANTEADOS:

| <b>CONCEPTUALIZACIÓN</b>   | <b>CATEGORÍAS</b>             | <b>INDICADORES</b>   | <b>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS</b> |
|--|-------------------------------|--|--------------------------------|
| <p>Algo muy importante que caracteriza a la información financiera es que deben contener utilidad y confiabilidad. Los mismos que significan la cualidad y veracidad en la que se encuentra en la institución.</p> <p>Para llegar a los estados financieros el principal requerimiento son los documentos fuentes.</p> | Balances                      | Niveles de Controles establecidos en la elaboración y presentación de balances |                                |
| <p>Todas las transacciones contables que realizan las empresas, se ven reflejados en los estados financieros al término de un periodo, estos a su vez están contemplados en los balances y estados de resultados.</p>  | Documentación fuente          | Calidad de los archivos documentales   | Departamento Financiero        |
| <p>Se debe tener muy en cuenta que para realizar una buena planificación presupuestaria se debe poner en práctica su clasificación: la mecánica presupuestaria, la técnica presupuestaria y la fundamentación presupuestaria.</p>  | Fundamentación Presupuestaria | Calidad del sistema de comunicación Interna<br><br>Nivel de flexibilidad de    |                                |

|   |                            |   |              |
|---|----------------------------|---|--------------|
|   |                            | presupuestos  | Departamento |
| El realizar un presupuesto es estar orientados hacia el futuro, se trata de tener un plan para realizar gastos de acorde a la institución. Ya que éste debe proyectarse a las decisiones futuras para evitar así sorpresas. | Mecánica<br>Presupuestaria | Monto de recursos financieros<br><br>Número de métodos operativos | Financiero   |

### *Categorías fundamentales*

Para la presente investigación se consideró las siguientes categorías:

Gráfico N° 1.1 CATEGORÍAS FUNDAMENTALES



**FUENTE:** Proyecto de Tesis

**ELABORADO POR:** Las investigadoras

## 7. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICO TÉCNICA

### **Sección I**

#### *7.1.1. Programación presupuestaria.*

Art. 97.- Contenido y finalidad.- Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución.

El ente rector de las finanzas públicas establecerá, sobre la base de la programación cuatrianual, los límites máximos de recursos a certificar y comprometer para las entidades y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado. Si los programas y

proyectos superan el plazo de cuatro años, el ente rector establecerá los límites máximos, previo a la inclusión del Proyecto en el Programa de Inversiones, para lo cual, coordinará con la entidad rectora de la planificación nacional en el ámbito de la programación plurianual de la inversión pública.

Las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, en base a estos límites, podrán otorgar certificación y establecer compromisos financieros plurianuales. Para las entidades por fuera del Presupuesto General del Estado, los límites plurianuales se establecerán con base en los supuestos de transferencias, asignaciones y otros que se establezcan en el Presupuesto General del Estado y en la reglamentación de este Código. Las entidades sujetas al presente código efectuarán la programación de sus presupuestos en concordancia con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo, las directrices presupuestarias y la planificación institucional.

#### *7.1.2. Formulación Presupuestaria.*

Art. 98.- Contenido y finalidad.- Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación.

Art. 99.- Universalidad de recursos.- Los recursos que por cualquier concepto obtengan, recauden o reciban las entidades y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado son recursos públicos, por lo que su uso no podrá ser determinado directamente por aquellas entidades u organismos, a excepción de los recursos fiscales generados por las instituciones, los mismos que tendrán una reglamentación específica. Las preasignaciones constitucionales deberán constar cada año de manera obligatoria como asignaciones de gasto en el Presupuesto General del Estado.

El Estado garantizará la entrega oportuna de las asignaciones específicas de ingresos permanentes y no permanentes para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. El ente rector de las Finanzas Públicas, en casos de fuerza mayor, podrá anticipar las transferencias

a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, dentro del mismo ejercicio fiscal, de acuerdo al Reglamento de éste código. En la proforma del Presupuesto General del Estado deberán constar como anexos los justificativos de ingresos y gastos, así como las estimaciones de: gasto tributario, subsidios, preasignaciones, pasivos contingentes, gasto para cierre de brechas de equidad, entre otros.

Art. 100.- Formulación de proformas institucionales.- Cada entidad y organismo sujeto al Presupuesto General del Estado formulará la proforma del presupuesto institucional, en la que se incluirán todos los egresos necesarios para su gestión. En lo referido a los programas y proyectos de inversión, únicamente se incluirán los que hubieren sido incorporados en el Plan Anual de Inversión (PAI), o que hubieren obtenido la prioridad de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa durante la ejecución presupuestaria. Dichas proformas deben elaborarse de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, la programación fiscal y las directrices presupuestarias.

Las proformas presupuestarias de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social incorporarán los programas, proyectos y actividades que hayan sido calificados y definidos de conformidad con los procedimientos y disposiciones previstas en este código y demás leyes.

Art. 102.- Contenido y envío de las proformas presupuestarias institucionales.- Las proformas incluirán todos los ingresos y egresos previstos para el ejercicio fiscal en el que se vayan a ejecutar. Ninguna entidad del sector público podrá excluir recursos para cubrir egresos por fuera de su presupuesto. Las máximas autoridades de las entidades, cuyos presupuestos conforman el Presupuesto General del Estado, remitirán al ente rector del SINFIP las proformas institucionales, en el plazo que el ente rector de las finanzas públicas señale en las directrices presupuestarias.

Art. 103.- Consolidación y elaboración de la proforma presupuestaria.- El ente rector del SINFIP considerando las directrices presupuestarias emitidas y la disponibilidad real de recursos revisará, reformará de ser el caso, recomendará y consolidará las proformas institucionales, base sobre la cual elaborará la Proforma del Presupuesto General del

Estado. En lo referente a la inversión pública se coordinará con el ente rector de la planificación nacional.

En caso de que una entidad u organismo no presente oportunamente su proforma institucional, el ente rector de las finanzas públicas elaborará las proformas de las entidades y organismos que forman parte del Presupuesto General del Estado, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

### *7.1.3. Aprobación Presupuestaria.*

Art. 106.- Normativa aplicable.- La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta.

En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código. Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida.

Art. 107.- Presupuestos prorrogados.- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma.

Art. 108.- Obligación de incluir recursos.- Todo flujo de recurso público deberá estar contemplado obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado o en los Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas, Banca Pública y Seguridad Social.

Art. 109.- Vigencia y obligatoriedad.- Los presupuestos de las entidades y organismos señalados en este código entrarán en vigencia y serán obligatorios a partir del 1 de enero de cada año, con excepción del año en el cual se posesiona el Presidente de la República.

Art. 110.- Ejercicio presupuestario.- El ejercicio presupuestario o año fiscal se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año.

Art. 111.- Consistencia de los Presupuestos.- Las entidades y organismos que no pertenecen al Presupuesto General del Estado no podrán aprobar presupuestos que impliquen.

1. Transferencias de recursos desde el Presupuesto General del Estado que no hayan estado previamente consideradas en dicho presupuesto.

2. Supuestos diferentes de los que se utilizan para la formulación del Presupuesto General del Estado; y, costos e inversiones incompatibles con dicho presupuesto, en los casos pertinentes.

Art. 112.- Aprobación de las proformas presupuestarias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas Nacionales, Banca Pública y Seguridad Social.- Las proformas presupuestarias de las entidades sometidas a este código, que no estén incluidas en el Presupuesto General del Estado, serán aprobadas conforme a la legislación aplicable y a este código.

Una vez aprobados los presupuestos, serán enviados con fines informativos al ente rector de las finanzas públicas en el plazo de 30 días posteriores a su aprobación. Las Empresas Públicas Nacionales y la Banca Pública, tendrán además, la misma obligación respecto a la Asamblea Nacional.

#### *7.1.4. Ejecución Presupuestaria.*

Art. 113.- Contenido y finalidad.- Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

Art. 114.- Normativa aplicable.- Las disposiciones sobre la programación de la ejecución, modificaciones, establecimiento de compromisos, devengamientos y pago de obligaciones serán dictadas por el ente rector de las finanzas públicas y tendrán el carácter de obligatorio para las entidades y organismos del Sector Público no Financiero.

Art. 115.- Certificación Presupuestaria.- Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria.

Art. 116.- Establecimiento de Compromisos.- Los créditos presupuestarios quedarán comprometidos en el momento en que la autoridad competente, mediante acto administrativo expreso, decida la realización de los gastos, con o sin contraprestación cumplida o por cumplir y siempre que exista la respectiva certificación presupuestaria.

En ningún caso se adquirirán compromisos para una finalidad distinta a la prevista en el respectivo presupuesto. El compromiso subsistirá hasta que las obras se realicen, los bienes se entreguen o los servicios se presten. En tanto no sea exigible la obligación para adquisiciones nacionales e internacionales, se podrá anular total o parcialmente el compromiso.

#### *7.1.4. Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria*

Art. 119.- Contenido y finalidad.- Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas.

La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía. El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la

Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre.

#### *7.1.5. Clausura y Liquidación Presupuestaria*

Art. 121.- Clausura del presupuesto.- Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado.

Los compromisos del presupuesto anual que al último día de diciembre de cada año no se hayan transformado total o parcialmente en obligaciones, se tendrán por anulados en los valores no devengados.

Los compromisos plurianuales de ejercicios fiscales no clausurados no se anulan, pero podrán ser susceptibles de reprogramación de conformidad con los actos administrativos determinados por las entidades. Corresponderá, en el caso del Presupuesto General del Estado, al ente rector de las finanzas públicas, la convalidación de los compromisos de ejercicios fiscales anteriores para el nuevo ejercicio fiscal en los términos que el Reglamento del presente Código establezca.

#### **a) e-SIGEF**

El Sistema Integrado de Gestión Financiera es una política de control que prevé la ejecución presupuestaria de forma descentralizada pero manejando un diseño centralizado de Contabilidad (una sola contabilidad del gobierno central) y un esquema centralizado de pagos a través de la Cuenta Corriente Única del Tesoro. El proceso de Afectación financiera de la Nómina de cada entidad, será a través de la Carga de Archivos a un aplicativo que interactuará directamente con el e-SIGEF, para proceder a generar el CUR de compromiso y devengado y el posterior pago de la Nómina.

Art. 7." Fórmula de distribución de los recursos," La distribución de los recursos destinados anualmente, por parte del Estado para las instituciones de educación superior contemplado

en el artículo 4 de este Reglamento, se realizará mediante la aplicación de la siguiente fórmula, que establece en términos relativos la asignación total que reciba cada institución de educación superior. Al valor resultante se le adicionará el que corresponda a los recursos contemplados en el literal c) del artículo 4 de este Reglamento:

$$A_{itF} = \left( \alpha \frac{(C_{it} + \Delta C_{it-1})NE_{it-1}}{\sum_{i=1}^n (C_{it} + \Delta C_{it-1})NE_{it-1}} + \beta E_{it-1} + \gamma_1 EFAD_{it-1} + \gamma_2 EFA_{it-1} \right) AT_{tj}$$

Donde:

$A_{itF}$  : Asignación total que recibe la institución de educación superior  $i$ , en el periodo  $t$  a partir de la aplicación de la fórmula

$i$  : Institución de educación superior.

$t$  : año para el cual se distribuyen los recursos.

$j$  : tipo de institución (pública de pregrado, postgrado, particulares, institutos)

$\alpha$  : Parámetro de distribución del criterio de "Calidad".

$\beta$  : Parámetro de distribución del criterio de "Excelencia"

$\gamma_1$  : Parámetro de distribución del criterio de "Eficiencia Administrativa".

$\gamma_2$  : Parámetro de distribución del criterio de "Eficiencia Académica".

$C$  : Calidad

$NE$  : Número de estudiantes

$E$  : Excelencia

$EF AD$  : Eficiencia administrativa

$EFA$ : Eficiencia académica, ajustado por Pertinencia

$AT$  : Recursos a distribuirse según tipo de institución.

## b). Fodedeupo

Aunque las autoridades de la Senplades invitaron al diálogo, las autoridades universitarias mantienen su preocupación ante el proyecto de Ley que regirá la educación superior del país. El tema económico es el que más inquieta. Ernesto González, vicerrector de la UNL, estuvo en la cita realizada la semana anterior en Quito.

Ahí planteó la necesidad de mantener el Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico (Fopedeupo) creado en 1996. La Senplades sugiere derogar el cuerpo legal. Así los recursos destinados para las universidades formarán parte del Presupuesto General del Estado, situación que González considera una medida centralista.

"La autonomía financiera es un principio que garantiza la Constitución", menciona la autoridad. El Fopedeupo es administrado por el Conesup. En el presente año la UNL recibió 17'212.998 dólares como parte de ese Fondo.

#### Manejo de recursos

Mao Moreno Lara, asambleísta y ex presidente de la FEUE-Loja, considera que en ningún momento se topa la autonomía universitaria y que más bien la propuesta busca mejorar el manejo de los recursos. Agrega que la reforma permitirá mejorar la calidad de educación superior. "A quienes afectará la Ley es a los grupos de privilegios que permanecen, hegemónicamente, en las universidades".

#### **c). Proeduca**

##### PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR – PROEDUCA

Universidades; Escuelas Politécnicas; Institutos Superiores Técnicos, Tecnológicos, públicos, cofinanciados y autofinanciados.

A nivel nacional.

Desarrollo Humano

US\$ 50 millones (previo verificación de disponibilidad de recursos).

Fondo Ordinario del BDE

Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación superior que propicie la generación de igualdad de oportunidades y atención de la demanda de acceso a educación superior de los jóvenes, ampliando la oferta académica que permita la reducción de la brecha existente, mediante financiamiento para: pre inversión (estudios), inversión (infraestructura física) y equipamiento técnico y tecnológico de las Instituciones de Educación Superior (IES).

## **7.2 Sistema Financiero**

El Sistema Financiero vela por la economía del país; especialmente las relacionadas con la Administración de Empresas, Economía e Ingeniería Financiera. En el cual puede ser una práctica herramienta, para las personas y empresas del sector público y privado, puesto que todas en mayor o menor grado realizamos a diario varias actividades en el sector financiero, tales como: transacciones de cuentas de ahorro y corrientes, inversiones, créditos, remesas internas y externas, comercio exterior.

### **7.2.1. Conceptos**

Según el Autor CHIRIBOGA, Luis Alberto, (2012) “El Sistema Financiero constituye uno de los sectores más importantes de la economía, que permite proveer de servicios de pagos, movilizar el ahorro y Según la página virtual [http://es.wikipedia.org/wiki/Sistema\\_financiero](http://es.wikipedia.org/wiki/Sistema_financiero): Sistema financiero es el conjunto de instituciones, medios y mercados, cuyo fin primordial es canalizar el ahorro que generan los prestamistas o unidades de gasto con superávit, hacia los prestatarios o unidades de gasto con déficit.

Asignar el crédito, además de limitar, valorar, aunar e intercambiar los riesgos resultantes de esas actividades”. (pág. 6) Esta labor de intermediación es llevada a cabo por las instituciones que componen el sistema financiero, y se considera básica para realizar la transformación de los activos financieros, denominados primarios, emitidos por las unidades inversoras, en activos financieros indirectos, más acordes con las preferencias de los ahorradores.

Las investigadoras consideran que el Sistema Financiero es importante en la economía del país pues permite asignar un crédito, se basa en instrumentos o activos financieros las instituciones o intermediarios, con el fin de obtener fondos para aumentar los activos

### **7.2.2. Ámbito legal del Sistema Financiero**

Diversas instituciones (Bancos, Sociedades Financieras, Mutualistas, Cooperativas de Ahorro y Crédito, Compañías de Seguros, Casas de Valores, Almaceneras, etc.) prestan estos servicios, que son usados en diferentes combinaciones por unidades familiares, empresas y gobierno, mediante toda una serie de instrumentos (dinero, tarjetas de crédito, bonos, acciones, seguros, etc.)

A efectos de observar la posición y participación de cada una de las instituciones financieras en el mercado, se utiliza en términos absolutos el criterio del tamaño de los activos, pasivo, patrimonio, y contingentes, etc., con lo que se puede posicionar en forma descendente las instituciones financieras en base a la mayor participación que exista en las entidades financieras en las variables descritas.

El porqué de la existencia del Sistema Financiero, es que en una economía existen unidades excedentarias de liquidez por una parte y unidades económicas deficitarias de liquidez por otra parte. Las primeras tienen varias opciones para la utilización de ese excedente como por ejemplo destinar al gasto o al consumo, por lo cual estaríamos ante unidades económicas de consumo, o puede destinar esos excedentes al ahorro con la que se convertirían en unidades económicas de ahorro; o a su vez las unidades económicas de consumo pudieran también sacrificar la satisfacción de sus necesidades con el fin de destinarlos al ahorro, convirtiéndose también en unidades de ahorro.

Las unidades excedentarias de liquidez, por su parte pueden desear que su excedente tenga alguna rentabilidad por lo que podrían canalizarlo a investigación financieras (Sistema Financiero) o canalizarlos a unidades inversión de producción de bienes y servicios. Por lo que se puede definir al sistema financiero como un conjunto de instituciones, instrumentos y mercados donde se va a canalizar el ahorro hacia la inversión.

En este sistema tendrá un papel muy importante los intermediarios financieros, cuya función principal será canalizar el ahorro hacia la inversión, tomando en cuenta las diversas necesidades y motivaciones de ahorristas y de inversores. El sistema financiero de un país

juega un papel muy trascendental en la vida económica y productiva ya que se convierte en el pilar para la generación de la riqueza, razón por la cual los entes económicos se han apoyado en las diversas instituciones financieras para la obtención de capital de trabajo, expansión productiva e infraestructura.

Lamentablemente a partir del año 1998 el sector financiero sufrió una de las peores crisis que repercutió directamente sobre la economía del país, situación que al presente año 2.007 ya ha sido superada y el Sistema Financiero Nacional actualmente se encuentra sólido; y, con una adecuada liquidez y rentabilidad.

### **7.2.3. Estructura del Sistema Financiero del Ecuador**

En un sentido general, el Sistema Financiero tiene como función primordial intermediar el ahorro que generan los depositantes de las diversas instituciones financieras hacia las personas que solicitan un crédito (prestamistas). El Sistema Financiero en Ecuador se encuentra conformado por un conjunto de instituciones financieras tanto públicas como privadas tales como:

- Bancos
- Cooperativas de Ahorro y Crédito
- Mutualistas
- Sociedades Financieras
- Compañías emisoras de Tarjeta de Crédito

#### 7.3.1. Contabilidad Gubernamental

##### *7.3.2. Del Componente de Contabilidad Gubernamental*

Art. 148.- Contenido y finalidad.- Constituye el proceso de registro sistemático, cronológico y secuencial de las operaciones patrimoniales y presupuestarias de las entidades y organismos del Sector Público no Financiero, expresadas en términos

monetarios, desde la entrada original a los registros contables hasta la presentación de los estados financieros; la centralización, consolidación y la interpretación de la información; comprende además los principios, normas, métodos y procedimientos correspondientes a la materia.

La finalidad del componente de Contabilidad Gubernamental es establecer, poner en funcionamiento y mantener en cada entidad del Sector Público no Financiero un sistema único de contabilidad, que integre las operaciones, patrimoniales, presupuestarias y de costos, para asegurar la producción de información financiera completa, confiable y oportuna, que permita la rendición de cuentas, la toma de decisiones, el control, la adopción de medidas correctivas y la elaboración de estadísticas.

Las empresas públicas podrán tener sus propios sistemas de contabilidad de conformidad a la ley y el reglamento del presente Código. Para fines de consolidación de la contabilidad y demás información fiscal del Sector Público no Financiero estarán obligadas a realizar y enviar reportes contables en los plazos y formatos que emita el ente rector de las finanzas públicas para el efecto.

Art. 149.- Registro de recursos financieros y materiales.- El componente de contabilidad incluirá el registro de todos los recursos financieros y materiales administrados por los entes públicos aun cuando pertenezcan a terceros, de forma que ningún recurso quede excluido del proceso de registro e informes financieros.

Una definición de contabilidad gubernamental nos presenta, el Art.13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado dice: “La contabilidad gubernamental, como parte del sistema de control interno, tendrá como finalidades establecer y mantener en cada institución del Estado un sistema específico y único de contabilidad y de información gerencial que integre las operaciones financieras, presupuestarias, 26 William T. Medina Castillo / Zaida P. Morocho Román. Patrimoniales y de costos, que incorpore los principios de contabilidad generalmente aceptados aplicables al sector público, y que satisfaga los requerimientos operacionales y gerenciales para la toma de decisiones, de conformidad con las políticas y normas que al efecto expida el ministerio de Finanzas.” (CCE, 2002, pág. 4).

La contabilidad gubernamental, es la ciencia que se encarga, sobre la base de los principios, normas y procedimientos en el registro de los hechos económicos, en forma sistemática secuencial y cronológica, en las instituciones del Sector Público no Financiero, integrando las operaciones patrimoniales (activo, pasivo y patrimonio, ingresos y gastos), con las actividades presupuestarias (partidas presupuestarias de ingresos y gastos), con la finalidad de presentar información misión institucional.

### *7.3.3. Objetivos*

El sistema de Contabilidad Gubernamental por sus características propias, se enmarca en los siguientes objetivos:

- a)** Mantener en las instituciones del Sector Público No Financiero, un sistema contable común, único y uniforme, para lo cual utilizara un mismo plan de cuenta, que se estructurado en función de las actividades que realizan cada ente público, es decir las universidades utilizarán, en función del catálogo general de cuentas, cuentas únicas para su actividad, así como también las unidades de salud y otros tipo de cuentas de acuerdo a su actividad.
- b).** Facilitar la toma de decisiones con la presentación de información veraz, oportuna y confiable de las actividades operativas generadas por la institución, con la finalidad de preservar el recurso económico financiero de cada institución, asignando por el Estado del presupuesto general.

c). Permitir la adopción e implementación de normas, procedimientos y políticas, tendientes a lograr el manejo y control eficiente y eficaz del gasto, orientado al cumplimiento de los fines y objetivos del ente público.

#### *7.3.4. Fundamentos Legales y Conceptuales de Contabilidad Gubernamental*

d) Coadyuvar en el desarrollo de estudios e investigaciones comparativos entre distintos países que permitan medir la eficiencia en el manejo de los recursos públicos

e) Atender requerimientos de información de parte de organismos gremiales, comunidad en general de las actividades que está desplegando en bien de la misma.

f) Informar a la sociedad, los resultados de la gestión desarrollada por los dignatarios de cada institución pública, con el fin de concienciar a la colectividad, de cuál es el manejo que se le está dando al recurso público.

g) Integrar las operaciones desarrolladas por las instituciones, como lo es las operaciones patrimoniales, con las presupuestarias, observando las disposiciones legales vigentes.

h) Facilitar a los organismos pertinentes, la evaluación y control de la gestión pública con el objeto de que se garantice el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos.

#### *7.3.5. Características*

Dentro de las características que tiene la contabilidad gubernamental, podemos anotar las siguientes:

a). Permitirá en las entidades públicas del sistema no financiero un adecuado control en la distribución de los ingresos y egresos que el Estado les asigna;

b). Registrará cada una de las operaciones en materia económica, financiera y presupuestaria, siempre enmarcada en las disposiciones legales vigentes en el país;

- c). Integrará en las instituciones, el registro de las operaciones patrimoniales con las presupuestarias, en el diario general integrado, las operaciones patrimoniales serán registradas por partida doble, en cambio las operaciones presupuestarias por partida simple;
- d). Por su aplicación en las instituciones del Sector Público No Financiero, su uso es obligatorio. y. Para un mejor registro, sistemático, secuencial y cronológico, utiliza el Catálogo General de Cuentas y el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos, como instrumento único y uniforme; 28 Wiliam T. Medina Castillo / Zaida P. Morocho Román.
- e). Produce información eficaz, veraz, confiable y oportuna, para que los funcionarios que están al frente de los entes públicos, puedan tomar decisiones, que le permitan cumplir con los objetivos institucionales, en bien de una colectividad, comunidad, de una región y del país;
- f). Transparenta las actividades realizadas por las instituciones públicas, con el fin de poder determinar cuál ha sido el destino de los recursos financieros asignados por el gobierno nacional a cada entidad;
- g). Se puede establecer y determinar los costos que incurren cada entidad que se dedica a la producción de bienes y servicios, en lo que tiene que ver con los programas de beneficio social, así como también en los proyectos de construcción de obra material.
- h). La información financiera producida, permitirá que los organismos de control puedan realizar procesos de auditoría para poder verificar el nivel de cumplimiento de las disposiciones que en materia contable, presupuestaria y financiera, establezca el ministerio de Finanzas.

#### 7.3.6. *Importancia*

La importancia que tiene la contabilidad gubernamental, radica en permitir un adecuado control de las asignaciones de recursos financieros, que recibe cada institución pública de parte del gobierno nacional, partiendo del presupuesto general del Estado. Con esto los

dignatarios que están al frente de los entes públicos, tienen una herramienta fundamental, que le permite transparentar la gestión, controlar los recursos, tomar decisiones y cumplir con la misión institucional, para el beneficio de una colectividad, comunidad, de una región y del país.

También podemos decir que es importante porque permite analizar la eficiencia y la eficacia de cada uno de las actividades que realizan los administradores que están al frente de las instituciones, podemos medir la ejecución presupuestaria, medir el cumplimiento de las metas de cada ente público.

Fundamentos Legales y Conceptuales de Contabilidad Gubernamental, usuario de la información de la contabilidad gubernamental dentro de los usuarios de la información que se benefician de la contabilidad gubernamental, tenemos:

#### **a).Usuarios Externos**

El gobierno nacional.- necesita determinar cuál es el patrimonio de las instituciones del Estado, saber la situación económica y financiera con el objeto de tomar decisiones.

Función legislativa.- la Asamblea Nacional tiene la potestad también de pedir información de las entidades públicas, para cumplir actividades de control, de las actividades que realizan.

Contratistas del Estado.- son los proveedores de bienes o servicios a las instituciones del Estado, necesitan de la información que procesa la contabilidad gubernamental, para con base a la información, poder determinar el nivel de cumplimiento de las obligaciones contraídas con las entidades estatales.

Organismos de control.- Los organismo de control que con base a lo que la contabilidad presenta necesita de la información para poder efectuar su labor de control del proceso

contable que ha realizado la entidad pública, entre ellos tenemos Contraloría General del Estado,

Ministerio de Trabajo, Instituto de Seguridad Social, Servicio de Rentas Internas, Poder determinar si las políticas que en materia económicas instauradas por el gobierno nacional de turno han cumplido con su objetivo.

Analistas económicos y financieros.- toman la información que procesa las empresas del Sector Público No Financiero, para analizar la situación económica del país.

Otros gobiernos, agencias internacionales.- la situación económica de un país es seguida muy de cerca por los gobiernos y agencias de internacionales, eso es un indicador de la economía que está atravesando un país, con el objetivo de poder determinar si las medidas adoptadas por un gobierno han cumplido con su objetivo como lo es el de dar bienestar social para la colectividad. 30 Wiliam T. Medina Castillo / Zaida P. Morocho Román.

#### **b). Usuarios Internos**

Dignatarios.- ellos son los que están cumpliendo actividades de administración de los recursos públicos, necesitan de la información económica y financiera que procesa cada ente público, con esta información sirve para poder tomar decisiones de las diferentes actividades que cada ente público necesita desarrollar en bien de la comunidad.

Servidores públicos.- los servidores públicos necesitan de la información económica y financiera de las entidades públicas, debido a que con base a esa información obtenemos la información del cumplimiento del pago de remuneraciones.

#### **8. PREGUNTAS CIENTÍFICAS O HIPÓTESIS:**

- ¿Porque analizar el manejo presupuestario y su incidencia en la información financiera de la Universidad Técnica de Cotopaxi?

- ¿Para qué conocer la situación presupuestaria dentro de la Universidad Técnica de Cotopaxi?
- ¿Porque establecer las principales variaciones dentro de los periodos a analizarse?
- ¿Porque analizar las variaciones de las asignaciones presupuestarias?

## 9. ANALISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

### **Entrevista**

#### *Objetivo*

Analizar el manejo presupuestario y su incidencia en la información financiera de la Universidad Técnica de Cotopaxi.

¿Porque analizar el manejo presupuestario y su incidencia en la información financiera de la Universidad Técnica de Cotopaxi?

Porque dentro de la planificación de las entidades el presupuesto juega un papel de mucha importancia para distribuir los costos y gastos que se den en dichos periodos, así mismo se trata de equilibrar los ingresos con los gastos para de ahí administrar lo planificado con lo presupuestado y evitar exceso de gastos y obtener un control de los recursos.

¿Para qué conocer la situación presupuestaria dentro de la Universidad Técnica de Cotopaxi?

Para establecer de qué forma el presupuesto debe estar orientado, estableciendo indicadores de eficiencia, eficacia de servicio al cumplimiento de las metas que nos permita conocer que tan bien se ejecuta el presupuesto.

¿Porque establecer las principales variaciones dentro de los periodos a analizarse?

Porque todo presupuesto tiene que ser direccionado por los directivos de las entidades para que sea elaborado de acuerdo a las diferentes necesidades o problemáticas que se hallen durante el periodo contable, debe ser basado de acuerdo a las partidas presupuestarias que

se vayan a necesitar detallando el porqué de dicha partida, siendo aprobado será ejecutado de acuerdo a su programación, utilizando como referencia la planificación.

¿Porque analizar las variaciones de las asignaciones presupuestarias?

El presupuesto es un instrumento flexible, es decir, susceptible de modificaciones durante el período de vigencia y son las variaciones a las asignaciones iniciales de ingresos o gastos aprobados, así como de las que pudieren generarse durante el ejercicio fiscal por ende la Universidad debe estar preparada para cualquier disminución del presupuesto y salir a flote con sus necesidades.

## **10. IMPACTOS (TÉCNICOS, SOCIALES, AMBIENTALES O ECONÓMICOS):**

### 10.1.1. Impacto Ambiental

Los presupuestos en nuestro país, son cubiertos en su gran mayoría por el petróleo que es un recurso no renovable, situación que debería ser objeto de un estudio serio y profundo para analizar su impacto al no existir y si su explotación ha contribuido en verdad a desarrollar políticas que disminuyan la situación de los sectores vulnerables.

### 10.1.2. Impacto Social

Una característica que se vincula directamente con las cédulas presupuestarias es la utilización del principio contable del devengo, que quiere decir que las empresas efectúan

sus asientos contables sin que exista la necesidad de movimiento de efectivo.

Como también en general, a que el pueblo es uno de los mayores contribuyentes y es a él que se debe retribuir los gastos sociales en aspectos de impacto global como educación, empleo, salud y vivienda.

#### 10.1.3. Impacto Técnico

El impacto técnico del proyecto de investigación se lo determino a través de la utilización de los Estados de Resultados, Ejecución de Gastos –Reportes- Información Agregada los mismos que fueron analizados, enfocados al impacto en la ejecución presupuestaria pues contablemente existe un déficit en el presupuesto de los periodos 2014-2017.

#### 10.1.4. Impacto Económico

La investigación desarrollada a Universidad del Cantón Latacunga muestra el cumplimiento de la Institución, proponiendo a su vez buenos mecanismos que permitan que el presupuesto de gastos sea plenamente ejecutado y economizando al máximo para mejorar los procesos del manejo de los fondos de la Universidad.

**11. PRESUPUESTO PARA LA PROPUESTA DEL PROYECTO:**

| <b>ITEM</b>                       | <b>CANTIDAD</b>         | <b>TIEMPO</b>                            | <b>TOTAL</b>  |
|-----------------------------------|-------------------------|--|---------------|
| <b>PERSONAL</b>                   | <b>2</b>                |  | <b>2</b>      |
| <b>GASTOS DE LA INVESTIGACION</b> | <b>\$ \$20</b>          | <b>10 horas</b>                          | <b>\$ 20</b>  |
| <b>EQUIPOS</b>                    |                         |  |               |
| <b>COMPUTADOR</b>                 | <b>\$ 20</b>            | <b>10 horas</b>                          | <b>\$ 20</b>  |
| <b>INTERNET</b>                   | <b>\$ 20</b>            | <b>10 horas</b>                          | <b>\$ 20</b>  |
| <b>IMPRESORA</b>                  | <b>\$ 20</b>            | <b>15 minutos</b>                        | <b>\$ 20</b>  |
| <b>VIAJES</b>                     |                         |  |               |
| <b>TRANSPORTE</b>                 | <b>\$ 2,50 X 4 x 12</b> | <b>3h x 4 d x 12 meses = 4320 horas.</b> | <b>\$ 120</b> |
| <b>MATERIALES</b>                 |                         |  |               |
| <b>PEN DRIVE</b>                  | <b>\$ 8</b>             | <b>2 minutos</b>                         | <b>\$ 8</b>   |
| <b>COPIAS</b>                     | <b>\$ 20</b>            | <b>5 minutos</b>                         | <b>\$ 20</b>  |
| <b>TOTALES</b>                    |                         |  | <b>\$ 228</b> |

## 12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### **¿Porque analizar el manejo presupuestario y su incidencia en la información financiera de la Universidad Técnica de Cotopaxi?**

Se analiza el manejo presupuestario y su incidencia en la información financiera para conocer sus aspectos administrativos indispensables para una óptima ejecución de un sistema presupuestario. La participación y el compromiso permiten la viabilidad de las estrategias y acciones que acercarán a los objetivos.

Analizar el presupuesto minuciosamente cuando se reciben las cifras de los gastos por pagar, deben de tener el respaldo y sustento de cómo y con qué recursos se lograrán, estos deben validarse si es una prioridad o no para fundamentar como también facilitar la consecución de estos presupuestos.

### **¿Para qué conocer la situación presupuestaria dentro de la Universidad Técnica de Cotopaxi?**

Se debe conocer la situación presupuestaria de la Universidad para saber si el departamento financiero tiene dificultades con las asignaciones del presupuesto, o maneja sin mayor problema este presupuesto asignado.

Estos recursos deben permitir la oportuna cancelación de los rubros a terceros para no incurrir en mora. Otro punto importante, es que dicha asignación de presupuestos, también debe permitir el cumplimiento de los objetivos institucionales como son:

- Compromiso de la administración
- Sistema de comunicación efectiva
- Sistema participativo
- Estructura organizacional definida
- Expectativas realistas (objetivos y metas)

**¿Porque establecer las principales variaciones dentro de los periodos a analizarse?**

Las variaciones de las asignaciones se deben establecer si son entregados a tiempo o no para cumplir con las necesidades de la Universidad y si están distribuidos de manera adecuada. Esto radica en que los porcentajes de distribución que asigna la administración a los diferentes departamentos deben contar con un estudio previo de requerimientos.

Incrementar una fuente de autogestión en la Universidad Técnica de Cotopaxi ya que la que realiza es mínima, analizar el entorno de la misma para detectar alguna necesidad existente que pueda ayudar para el incremento de esta su viabilidad de creación y que sus actividades continúen de manera normal.

**¿Porque analizar las variaciones de las asignaciones presupuestarias?**

Se debe analizar las variaciones de las asignaciones presupuestarias porque este es distribuido a los departamentos de la Universidad y se deberá priorizar al departamento con más dificultades por la asignación de presupuestos debido a que dichos recursos en algunos periodos no llegan oportunamente para la cancelación de los rubros a terceros.

Las variaciones de las asignaciones son inevitables por ende es necesario desarrollar un presupuesto, que contemple sus necesidades a futuro con todas las actividades de la institución, con el propósito de demostrar los modelos que se pueden emplear en una planificación y control de flujos financieros.

**13. BIBLIOGRAFIA**

**CITADA**

- ❖ HORNGREN, Sunden, Gestión Administrativa, 2010, pág. 3
- ❖ GUAJARDO, Gerardo, Gestión Financiera, 2011, pág. 18
- ❖ DOLANTE, Fernando, Principios de la Administración Financiera 2013, pág. 24

- ❖ CHIRIBOGA, Luis Alberto, 2012, pág. 6
- ❖ MANTILLA, Control Interno, Primera Edición, Editorial Diana, 1999, pag.14.

### **CONSULTADA**

- ❖ (Tiberio, 2009, p. 1)
- ❖ (Girón, 2013, p. 3)
- ❖ (Novoa Hernández, 2008, p. 1)
- ❖ (Martínez González, 2015, p. 63)
- ❖ BAENA, Diego, 2010, pág.
- ❖ PEREZ Ramírez, Jorge, 2003, pág.
- ❖ ESPINOZA, Marco, 2010, pág.
- ❖ Campoverde Félix, Gerencia del Riesgo Financiero ERM, Norma 2010, Bogotá

### **WEBGRAFIA**

- ❖ <http://www.elcomercio.com/actualidad/universidades-recursos-presupuesto-educacionsuperior-estudiantes.html>.
- ❖ <https://www.educacionsuperior.gob.ec/senescyt-y-ministerio-de-finanzas-garantizan-presupuesto-para-universidades-y-escuelas-politecnicas/>
- ❖ <https://www.eluniverso.com/noticias/2017/08/28/nota/6354106/proforma-2017-no-recorta-presupuesto-universidades-publicas-dice>
- ❖ [ile:///C:/Users/Dayana/Downloads/61%20CONTABILIDAD%20GUBERNAMEN TAL%20I.pdf](file:///C:/Users/Dayana/Downloads/61%20CONTABILIDAD%20GUBERNAMEN TAL%20I.pdf)
- ❖ [http://www.ces.gob.ec/doc/Reglamentos/reglamentos2016/Octubre/pres-ces-no.132-2013\\_instructivo%20del%20indicador%20del%20merito%20de%20graduacion.pdf](http://www.ces.gob.ec/doc/Reglamentos/reglamentos2016/Octubre/pres-ces-no.132-2013_instructivo%20del%20indicador%20del%20merito%20de%20graduacion.pdf)
- ❖ <http://repo.uta.edu.ec/bitstream/123456789/26897/1/T4147e.pdf>
- ❖ <http://www.elcomercio.com/datos/presupuesto-fondos-universidades-publicas-duplicaron.html>

## 14. ANEXOS.

**HOJA DE VIDA****DATOS PERSONALES**

**NOMBRES:** JULIA ELENA  
**APELLIDOS:** ARIZAGA MUÑOZ  
**FECHA DE NACIMIENTO:** 09/10/1972  
**ESTADO CIVIL:** CASADA  
**CÉDULA DE IDENTIDAD:** 1712088135  
**DIRECCION:** NAZARETH # 594 Y AV. 10 DE AGOSTO "CONJUNTO  
RESIDENCIAL NAZARETH"  
**TELEFONO:** 2-3465271  
**CELULAR:** 0987013431 MOVI  
**CORREO ELECTRONICO:** [dayamirel@yahoo.com](mailto:dayamirel@yahoo.com)

**ESTUDIOS REALIZADOS**

**PRIMARIA:** ESCUELA "MARQUEZA DE SOLANDA"

**SECUNDARIA:** COLEGIO NACIONAL TÉCNICO MIXTO "UNE" DE QUITO TÍTULO OBTENIDO BACHILLER CONTABLE EN CIENCIAS DE COMERCIO Y ADMINISTRATIVAS

**ESTUDIOS SUPERIORES:** "UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI".

**EGRESADA:** ING. EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA FECHA INICIO: OCT – 2005 / FECHA FINALIZACIÓN: MAR – 2010

**PRACTICA DOCENTE COMUNITARIA:** PARROQUIA DE CHAN CIUDAD DE LATACUNGA CON UNA DURACIÓN DE 6 MESES / **FECHA INICIO:** OCT – 2007/ **FECHA FINALIZACIÓN:** MAR – 2008.

### **IDIOMAS**

IDIOMA: INGLES

NIVEL: **B1**

IDIOMA: ITALIANO

DOMINIO: 50%

### **ESTUDIOS ADICIONALES**

- **CORPORACION EDUKIERA EC:** “CURSO GESTION DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES “ABALADO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO. CON UNA DURACION DE 8 HORAS. QUITO, 28/JULIO/2016.
- **COLEGIO CARDENAL GONZALEZ ZUMARRAGA:** “INTRODUCCION AL AJUSTE CURRICULAR 2016 “CON UNA DURACION DE 20 HORAS. QUITO, 13/JULIO/2016.
- **COLEGIO CARDENAL GONZALEZ ZUMARRAGA:** “DIRECTORA DE MONOGRAFIA “ AÑO LECTIVO 2015 / 2016
- **RSA CAPACITACION:** “FORMACION DE BRIGADAS EN SEGURIDAD, PRIMEROS AUXILIOS, EVACUACION Y RESCATE “CON UNA DURACION DE 8 HORAS. QUITO, 7 Y 14/JUN/2014.
- **RSA CAPACITACION:** “BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS“CON UNA DURACION DE 8 HORAS. QUITO, DEL 17 /31MAY/2014.
- **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE LIDERAZGO Y CRUZADA ESTUDIANTIL PROFESIONAL DEL ECUADOR:** “LAS SIETE LEYES DEL

APRENDIZAJE “CON UNA DURACION DE 9 HORAS. QUITO, 14/FEB/2013.

- **UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI:** “PRACTICA TRIBUTARIA” CON UNA DURACION DE 30 HORAS. LATACUNGA, 21/ENE/2009.
- **UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI:** “ETICA PROFESIONAL” CON UNA DURACION DE 30 HORAS. LATACUNGA, 16/JUN/2009.
- **AFCAUDITORES EXTERNOS CIA. LTDA:** “APLICACIÓN DE LA AUDITORIA EN BASE A LOS RIESGOS Y LA MATERIALIDAD” CON UNA DURACION DE 2 HORAS. LATACUNGA, 14/DIC/2007.
- **UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI:** “MARKETING” CON UNA DURACION DE 30 HORAS. LATACUNGA, 07/SEP/2007.
- **UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI:** “DOCUMENTACIÓN MERCANTIL” CON UNA DURACION DE 30 HORAS. LATACUNGA, 28/MAR/2007.
- **UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI:** “PRACTICAS DE CONTABILIDAD” CON UNA DURACION DE 30 HORAS. LATACUNGA, 01/SEP/2006.
- **SECAP:** “AUXILIAR TECNICO EN CONTABILIDAD COMPUTARIZADA” “CON UNA DURACION DE 120 HORAS. QUITO, 10/MARZ/2004. CONTENIDO: CONTABILIDAD BASICA, TMAX, MONICA, SAFI.

#### **PASANTIAS PROFESIONALES**

- **TALLERES ARIZAGA:** “DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD” “DESDE 05/ABR/2010 AL 05/AGTO/2010 CUMPLIENDO 5 MESES. DIRECCIÓN, DON BOSCO E3-148 ENTRE LEON Y CALIXTO / FONOS: 3160-363. TELEFAX 2951-760 / QUITO ECUADOR.

#### **EXPERIENCIA LABORAL**

- ❖ **DOCENTE DE MATEMÁTICAS:** INSTITUCIÓN EDUCATIVA “COLEGIO PARTICULAR PITAGORAS”. DIRECCIÓN, SECTOR LA VIENTINA FONOS 0992915242.  
**DESDE SEP/2014 HASTA AGO/2018**



## HOJA DE VIDA

### ***DATOS PERSONALES***

|                            |                                     |
|----------------------------|-------------------------------------|
| <b>NOMBRE</b>              | <i>BASANTES MAÑAY MAYRA MARGOTH</i> |
| <b>CEDULA DE IDENTIDAD</b> | <i>0503168775</i>                   |
| <b>FECHA DE NACIMIENTO</b> | <i>09 – 05 - 1989</i>               |
| <b>LUGAR DE NACIMIENTO</b> | <i>SALCEDO-MULALILLO</i>            |
| <b>ESTADO CIVIL</b>        | <i>CASADA</i>                       |
| <b>CIUDAD</b>              | <i>SALCEDO</i>                      |
| <b>DIRECCIÓN</b>           | <i>MULALILLO CUNCHIBAMBA CHICO</i>  |
| <b>TELÉFONO</b>            | <i>0995024527</i>                   |
| <b>E-MAIL</b>              | <i>m.ayris9@hotmail.com</i>         |

### **FORMACIÓN ACADÉMICA**

**ESTUDIOS PRIMARIOS:** ESCUELA FISCAL “LUIS ALFREDO MARTINEZ”

**ESTUDIOS CICLO BASICO:** “POLICARPA SALAVARRIETA”

**ESTUDIOS SECUNDARIOS:** COLEGIO NACIONAL EXPERIMENTAL  
“SALCEDO”

ESPECIALIDAD            QUÍMICO BIOLÓGICAS

AUXILIARÍA                CONTABILIDAD

**ESTUDIOS SUPERIORES:** “UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI”.

**EGRESADA:** ING. EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA el 16 de Enero 2015

**PRACTICA DOCENTE COMUNITARIA:** PARROQUIA MULLIQUINDI SANTA ANA SAN ISIDRO DURACION 6 MESES

**IDIOMA EXTRANJERO:**            ITALIANO

### **CURSOS REALIZADOS**

- **UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI:** “PRACTICA TRIBUTARIA” CON UNA DURACION DE 30 HORAS. LATACUNGA
- **UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI:** “ETICA PROFESIONAL” CON UNA DURACION DE 30 HORAS. LATACUNGA
- **UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI:** “MARKETING” CON UNA DURACION DE 30 HORAS. LATACUNGA
- **UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI:** “DOCUMENTACIÓN MERCANTIL” CON UNA DURACION DE 30 HORAS. LATACUNGA
- **UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI:** “PRACTICAS DE CONTABILIDAD” CON UNA DURACION DE 30 HORAS. LATACUNGA
- **SECAP:** “AUXILIAR TECNICO EN CONTABILIDAD COMPUTARIZADA “CON UNA DURACION DE 60 HORAS.  
CONTENIDO: CONTABILIDAD BASICA, MONICA

### **PASANTIAS PROFESIONALES**

- **COOPERATIVA 9 DE OCTUBRE LTDA SUCURSAL MULALILLO :**  
“DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD” CUMPLIENDO EL REQUISITO DE LA INSTITUCION

### **EXPERIENCIA LABORAL**

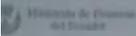
**NEVADO ECUADOR S.A**

**CARGO:** PEDIDOS

**FUNCIONES:** PEDIDOS CLIENTES.

REALIZAR PEDIDOS A LOS TRABAJADORES PARA LOS DIFERENTES CLIENTE QUE CUENTA LA EMPRESA




**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTACACHI**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
 al 31 de Diciembre del 2017  
 Expresado en Dólares

| Cuentas | Descripciones   | Figura(s) Actual     |
|---------|---|----------------------|
|         | <b>INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>                                  | <b>15,648.28</b>     |
| 01      | Venta de Bienes y Servicios y Explotación Cuantitativa          | 15,648.28            |
| 02      | 2.1 Costo de Ventas y Otros                                     | 0.00                 |
|         | <b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>                                 | <b>15,648.28</b>     |
| 03      | Ingresos  | 0.00                 |
| 04      | Depositos Recibidos   | 0.00                 |
| 05      | Transferencias y Contribuciones                                 | 15,648.28            |
| 06      | 2.1 Donación de Inmuebles Públicos                              | 14,365.45            |
| 07      | 2.2 Prestaciones a la Seguridad Social                          | 0.00                 |
| 08      | 2.3 Donación de Bienes Muebles                                  | 12,116,363.17        |
| 09      | 2.4 Gastos de Bienes y Servicios de Consumo                     | 5,222,624.41         |
| 10      | 2.5 Gastos Financieros y Otros                                  | 30,012.24            |
| 11      | 2.6 Impuestos de Recaudación de Ejercicios Anteriores           | 4,786.01             |
|         | <b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>                                     | <b>16,136,127.21</b> |
| 12      | Transferencias Recibidas  | 16,136,127.21        |
| 13      | 2.3 Transferencias Estratégicas                                 | 166,002.89           |
|         | <b>RESULTADO FINANCIERO</b>                                     | <b>16,624.35</b>     |
| 14      | Resultados de Inversiones y Otros                               | 16,624.35            |
| 15      | 1.1 Gastos Financieros y Otros                                  | 0.00                 |
|         | <b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>                                  | <b>0.00</b>          |
| 16      | Venta de Bienes y Servicios                                     | 0.00                 |
| 17      | 2.1 Costo de Ventas y Otros                                     | 0.00                 |
| 18      | 1.1 Organización, Amortización y Otros                          | 104,345.24           |
| 19      | RESULTADO DE INVERSIONES Y OTROS                                | 12,714.49            |
| 20      | ACTIVACIONES Y AJUSTES DE INGRESOS                              | 8,230.54             |
| 21      | 1.1 ACTIVACIONES Y AJUSTES DE GASTOS                            | 13,497.41            |
|         | <b>RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE: Superavit y Déficit (1)</b> | <b>166,448.61</b>    |

  
 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
 Ing. César Urbán

  
 CONTADOR(A)  
 Ing. Juan Carlos Torres

Hoja 1 de 1  
 Universidad Técnica de Cotacachi  
 Avenida 10 de Agosto  
 Cotacachi, Cotacachi  
 ECUADOR

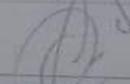


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTACACHI  
ESTADO DE RESULTADOS  
Al 31 de Diciembre del 2013



Expresado en Dólares

| Código                          | Descripción   | Porcentaje Actual |
|---------------------------------|---|-------------------|
| <b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b> |   |                   |
| 424                             | Pronto de Honor y Servicios   | 51,446.44         |
| 42431                           | Pronto de Honor de Docentes (Creados y Honor)                         | 51,446.44         |
| 42432                           | Pronto de Honor de Docentes de Instituciones (Vinculados a Prácticas) | 0.00              |
| 42433                           | Pronto de Honor de Docentes de la institución misma                   | 0.00              |
| 42434                           | Pronto de Honor de Docentes de Instituciones (Vinculados a Prácticas) | 0.00              |
| 42435                           | Pronto de Honor de Docentes de Instituciones (Vinculados a Prácticas) | 0.00              |
| 42436                           | Pronto de Honor de Docentes de Instituciones (Vinculados a Prácticas) | 0.00              |
| 42437                           | Pronto de Honor de Docentes de Instituciones (Vinculados a Prácticas) | 0.00              |
| <b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>   |   |                   |
| 425                             | Ingresos  | 13,844,186.21     |
| 4251                            | Ingresos  | 0.00              |
| 4252                            | Ingresos y Contribuciones   | 0.00              |
| 4253                            | 1.1 Gastos en Prestaciones Públicas                                   | 378,220.50        |
| 4254                            | 1.2 Gastos en Prestaciones Públicas                                   | 302,444.70        |
| 4255                            | 1.3 Gastos en Prestaciones Públicas                                   | 12,797,500.00     |
| 4256                            | 1.4 Gastos en Prestaciones Públicas                                   | 2,446,000.00      |
| 4257                            | 1.5 Gastos en Prestaciones Públicas                                   | 3,700.00          |
| 4258                            | 1.6 Gastos en Prestaciones Públicas                                   | 0.00              |
| <b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>     |   |                   |
| 426                             | Transferencias recibidas  | 18,963,843.00     |
| 4261                            | Transferencias recibidas  | 18,963,843.00     |
| 4262                            | Transferencias recibidas  | 0.00              |
| <b>RESULTADO FINANCIERO</b>     |   |                   |
| 427                             | Ingresos de Inversión y Gastos  | 66,176.00         |
| 4271                            | Ingresos de Inversión y Gastos  | 66,176.00         |
| 4272                            | Ingresos de Inversión y Gastos  | 0.00              |
| <b>GASTOS INGRESOS Y GASTOS</b> |   |                   |
| 428                             | Gastos de Ingresos y Gastos   | 180,113.00        |
| 4281                            | Gastos de Ingresos y Gastos   | 0.00              |
| 4282                            | Gastos de Ingresos y Gastos   | 0.00              |
| 4283                            | Gastos de Ingresos y Gastos   | 0.00              |
| 4284                            | Gastos de Ingresos y Gastos   | 180,113.00        |
| 4285                            | Gastos de Ingresos y Gastos   | 0.00              |
| 4286                            | Gastos de Ingresos y Gastos   | 0.00              |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>  |   |                   |
|                                 |   | 4,977,866.00      |

  
DIRECTOR GENERAL (A)  
Ing. Cesar Claudio

  
DIRECTOR (A)  
Ing. Cesar Claudio

**MINISTERIO DE FINANZAS**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada**  
**Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)**  
 Expresado en Dólares

PÁGINA 1 DE 1  
 FECHA 1/08/2018  
 HORA 12:32.4  
 REPORTE: P0000108-00

- Grupo Gasto -  
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2018

| DESCRIPCION                                  | ASIGNADO      | MODIFICADO    | COMPROBADO    | MONTOS CERTIFICADO | COMPROMETIDO  | DEVENGADO     | PAGADO        | MONTO POR COMPROMETER | SALDO POR DEVENGAR | SALDO POR PAGAR | % EJEC. |
|--|---------------|---------------|---------------|--------------------|---------------|---------------|---------------|-----------------------|--------------------|-----------------|---------|
| 05000 GASTOS EN PERSONAL                     | 12,044,893.00 | -1,221,940.00 | 2,211,237.00  | 0.00               | 15,711,507.29 | 13,727,437.29 | 15,721,762.79 | 0.00                  | 0.00               | 494.00          | 100.00  |
| 05000 HONORARIOS Y SERVICIOS DE CONSULTING   | 2,234,882.00  | -414,242.00   | 1,414,542.00  | 1,878.74           | 5,815,954.00  | 5,771,767.40  | 1,777,187.40  | 1,209.71              | 41,498.97          | 0.00            | 97.79   |
| 05000 OTROS GASTOS CORRIENTES                | 1,877,881.00  | -448,329.00   | 149,263.50    | 100.00             | 763,700.00    | 742,719.00    | 742,719.00    | 0.00                  | 194.20             | 0.00            | 99.95   |
| 05000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES | 190,000.00    | -18,499.00    | 171,501.00    | 0.00               | 136,832.00    | 136,832.00    | 136,832.00    | 0.00                  | 0.00               | 0.00            | 100.00  |
| 05000 GASTOS EN PERSONAL PARA TRANSICION     | 0.00          | 1,022,362.00  | 1,042,232.00  | 0.00               | 1,065,187.00  | 1,065,187.00  | 1,065,187.00  | 0.00                  | 0.00               | 0.00            | 100.00  |
| 05000 SERVICIOS Y SERVICIOS PARA INVERSION   | 867,130.00    | -478,395.00   | 448,735.00    | 13,000.00          | 121,112.00    | 417,212.00    | 417,212.00    | 11,212.00             | 0.00               | 0.00            | 99.00   |
| 05000 GASTOS PUBLICOS                        | 0.00          | 303,489.00    | 303,489.00    | 0.00               | 303,399.00    | 281,889.00    | 281,889.00    | 1,100.00              | 10,142.00          | 0.00            | 99.99   |
| 05000 FONDOS DE LANGUAGUACION                | 822,000.00    | 0.00          | 817,364.75    | 0.00               | 845,000.00    | 822,000.00    | 822,000.00    | 0.00                  | 20,000.00          | 0.00            | 99.99   |
| TOTAL  | 17,977,776.00 | -642,736.00   | 18,341,414.25 | 17,246.74          | 31,202,748.29 | 30,108,253.74 | 30,108,253.74 | 12,224.00             | 10,247.97          | 0.00            | 99.99   |

MINISTERIO DE FINANZAS  
 Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada  
 Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)  
 Expresado en Dolares

PAGINA: 1 DE 1  
 FECHA: 15/02/19  
 HORA: 13:53:17  
 REPORTE: R0084798.rpt

- Grupo Gasto -  
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2017

| DESCRIPCION                                       | ANUADO        | MOVICADO      | CODIFICADO    | MONTO CERTIFICADO | COMPROMETIDO  | DEVENGADO     | PAGADO        | SALDO POR COMPROMETER | SALDO POR DEVENGAR | SALDO POR PAGAR | % EAC  |
|---|---------------|---------------|---------------|-------------------|---------------|---------------|---------------|-----------------------|--------------------|-----------------|--------|
| 60000 GASTOS EN PERSONAL                          | 12,608,000.00 | 1,682,250.00  | 14,119,250.00 | 0.00              | 14,119,250.00 | 15,710,000.00 | 14,508,000.00 | 0.00                  | 0.00               | 98.50           | 100.00 |
| 60000 SERVICIOS Y SERVICIOS DE CONSULTA           | 2,234,860.00  | -1,163,891.25 | 1,070,968.75  | 2,290.00          | 1,072,258.75  | 1,082,000.00  | 801,871.28    | 1,421.00              | 28,128.72          | 184,128.72      | 67.60  |
| 60000 OTROS GASTOS CORRIENTES                     | 7,611,831.00  | 1,572,834.65  | 9,184,665.65  | 0.00              | 9,184,665.65  | 9,628,000.00  | 8,706,128.72  | 0.00                  | 0.00               | 93.75           | 100.00 |
| 60000 TRABAJO ESPECIAL Y EDIFICACIONES CORRIENTES | 140,000.00    | 14,000.00     | 154,000.00    | 0.00              | 154,000.00    | 160,000.00    | 154,000.00    | 0.00                  | 0.00               | 93.50           | 100.00 |
| 70000 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION           | 0.00          | 367,727.87    | 367,727.87    | 0.00              | 367,727.87    | 367,727.87    | 367,727.87    | 0.00                  | 0.00               | 0.00            | 100.00 |
| 70000 RENTAS Y SERVICIOS PARA INVERSION           | 802,100.00    | 405,251.14    | 1,207,351.14  | 2,144.44          | 2,146,495.58  | 2,146,495.58  | 1,672,022.22  | 474,473.36            | 534,473.36         | 76.03           | 100.00 |
| 70000 OBRAS PUBLICAS                              | 0.00          | 181,911.99    | 181,911.99    | 0.00              | 181,911.99    | 181,911.99    | 181,911.99    | 0.00                  | 0.00               | 0.00            | 100.00 |
| 70000 OTROS GASTOS DE INVERSION                   | 0.00          | 37,116.30     | 37,116.30     | 0.00              | 37,116.30     | 37,116.30     | 37,116.30     | 0.00                  | 0.00               | 0.00            | 100.00 |
| 80000 RENTAS DE LARGA DURACION                    | 807,600.00    | -710,432.50   | 96,167.50     | 7,896.19          | 94,063.69     | 94,063.69     | 294,063.69    | 0.00                  | 2,742.00           | 166,063.69      | 16.59  |
| 80000 CONSUMIBLES                                 | 0.00          | 4,268.61      | 4,268.61      | 0.00              | 4,268.61      | 4,268.61      | 4,268.61      | 0.00                  | 0.00               | 0.00            | 100.00 |
| TOTAL   | 11,811,491.00 | 779,074.00    | 12,590,565.00 | 1,186.19          | 12,591,751.19 | 13,088,500.00 | 11,678,312.24 | 1,913,487.96          | 2,742.00           | 10,436,312.24   | 83.24  |

MINISTERIO DE FINANZAS  
 Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada  
 Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)  
 Expresado en Dólares  
 - Grupo Gasto -  
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PÁGINA 1 DE 1  
 FECHA 13/06/2018  
 HORA 13:53:17  
 REPORTE: R0860498.rpt

EJERCICIO: 2017

| DESCRIPCION                                  | ASIGNADO      | MODIFICADO    | CODIFICADO    | MONTO CERTIFICADO | COMPROMETIDO  | DEVENGADO     | PAGADO        | SALDO POR COMPROMETER | SALDO POR DEVENGAR | SALDO POR PAGAR | % EJEC |
|--|---------------|---------------|---------------|-------------------|---------------|---------------|---------------|-----------------------|--------------------|-----------------|--------|
| 0000 GASTOS EN PERSONAL                      | 12,539,053.98 | 1,602,259.81  | 14,141,313.79 | 0.00              | 14,141,313.79 | 16,743,603.07 | 14,508,354.47 | 0.00                  | 0.00               | 898.00          | 100.00 |
| 01000 SUEROS Y SERVICIOS DE CONSULTA         | 2,234,860.00  | -1,103,091.23 | 1,131,768.77  | 2,289.39          | 1,077,051.17  | 1,062,718.93  | 801,871.29    | -1,431.00             | 25,100.74          | 102,500.77      | 97.69  |
| 02000 OTROS GASTOS CORRIENTES                | 7,611,831.00  | -1,972,834.63 | 5,638,996.37  | 0.00              | 5,638,996.37  | 6,680,884.14  | 3,839,479.47  | 0.00                  | 0.00               | 0.00            | 100.00 |
| 03000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES | 1,692,362.98  | 14,091.08     | 1,706,454.06  | 0.00              | 1,706,454.06  | 16,540.00     | 361,890.00    | 0.00                  | 0.00               | 0.00            | 100.00 |
| 11000 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION      | 0.00          | 307,715.81    | 307,715.81    | 0.00              | 307,715.81    | 307,715.81    | 307,715.81    | 0.00                  | 0.00               | 0.00            | 100.00 |
| 12000 RENTAS Y SERVICIOS PARA INVERSION      | 807,136.00    | 493,251.76    | 1,300,387.76  | 2,144.46          | 299,672.14    | 254,590.00    | 307,012.77    | 0.00                  | 0.00               | 0.00            | 100.00 |
| 13000 OBRAS PUBLICAS                         | 0.00          | 101,811.99    | 101,811.99    | 0.00              | 101,811.99    | 101,811.99    | 101,811.99    | 0.00                  | 7,119.47           | 27,753.08       | 81.84  |
| 14000 OTROS GASTOS DE INVERSION              | 0.00          | 37,116.00     | 37,116.00     | 0.00              | 37,116.00     | 37,116.00     | 37,116.00     | 0.00                  | 0.00               | 0.00            | 100.00 |
| 80000 RESERVA DE LAJAS DINACION              | 107,608.00    | -210,430.00   | -102,822.00   | 2,836.18          | 44,463.00     | 44,463.00     | 294,000.00    | 36.28                 | 3,242.00           | 14,367.00       | 36.27  |
| 90000 OTROS PAGOS                            | 0.00          | -4,208.81     | -4,208.81     | 0.00              | -4,208.81     | -4,208.81     | -4,208.81     | 0.00                  | 0.00               | 0.00            | 100.00 |
| TOTAL  | 17,971,018.96 | -779,204.82   | 17,191,814.14 | 7,129.93          | 19,141,313.79 | 21,588,542.07 | 17,432,012.92 | 1,301.00              | 28,342.74          | 117,867.77      | 98.33  |

